

**25492** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Con fecha 2 de octubre de 1979, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 13.538 ter.; nombre, «Don Rufino, 3.ª fracción»; mineral, hierro; hectáreas, 3.667, y términos municipales, Carucedo y Puente de Domigno Flórez (León) y Rubiana (Orense).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Director general, José Sierra López.

**25493** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se convoca concurso público de registro mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de La Coruña, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas y términos municipales.

489. «Aurora». Arsénico. 37. Valdoviño.  
 1.012. «2.ª Previsora». Hierro. 27. Valdoviño.  
 1.798. «Rodeo». Wolfram. 22. Arteijo.  
 2.884. «Reserva I». Crisotilo y amianto. 1.335. Toques y Palas del Rey.  
 2.886. «Reserva II». Crisotilo y amianto. 1.475. Curtis, Sobrado y Toques.  
 2.914. «Mina San Andrés». Sulfuros. 36. El Ferrol del Caudillo.  
 3.019. «Yago». Titano y otros. 918. Buján, Santa Comba, Tordoya y Coristanco.  
 3.040. «María Luisa». Titano. 151. Tordoya y Carballo.  
 3.051. «Mercedes». Ilmenita. 400. Carballo y Tordoya.  
 3.052. «Mari Merche». Ilmenita. 50. Carballo y Coristanco.  
 3.056. «Amp. A. María José». Ilmenita. 300. Carballo y Coristanco.  
 3.082. «Mina Unquinesa número 1». Ilmenita y otros. 80. Carballo.  
 3.154. «Unquinesa número 4». Ilmenita y otros. 23. Carballo.  
 3.155. «Unquinesa número 5». Ilmenita y otros. 195. Carballo.  
 3.413. «Alcayán». Titano. 10. Coristanco.  
 3.502. «Mercedes». Ilmenita y otros. 20. Tordoya.  
 3.506. «Carmen». Ilmenita y otros. 70. Tordoya.  
 3.531. «Santa María». Ilmenita y otros. 20. Buján y Tordoya.  
 3.605. «Azorin II». Titano. 20. Santa Comba.  
 3.625. «Sante Marta». Plomo. 75. Ortigueira.  
 3.643. «Perpetuo Socorro». Titano. 48. Carballo.  
 3.763. «Amelia». Titano. 40. Tordoya.  
 3.801. «Los Dos Marueles». Titano. 100. Buján.  
 3.825. «Juan Antonio». Titano. 15. Buján.  
 3.827. «Marta». Titano. 314. Buján.  
 3.845. «Carmen». Titano. 86. Tordoya.  
 3.979. «Milagrosa». Ilmenita. 42. Carballo.  
 3.991. «Antonio». Ilmenita. 35. Tordoya.  
 3.995. «Aurora». Titano. 291. Carballo.  
 3.999. «Fernando». Titano. 23. Carballo.  
 4.014. «La Ultima». Titano. 105. Carballo y Coristanco.  
 4.030. «María Josefa». Ilmenita. 23. Tordoya.  
 4.035. «San Andrés II». Ilmenita. 21. Buján y Tordoya.  
 4.155. «Luisina». Titano. 33. Carballo.  
 4.192. «Mina de Monzo». Titano. 71. Trazo.  
 4.236. «La Deseada». Titano. 14. Tordoya.  
 4.268. «San Andrés III». Ilmenita. 15. Tordoya y Buján.  
 4.313. «Mina de Pejo». Ilmenita. 24. Tordoya.  
 4.314. «Mina de Sares». Ilmenita. 50. Tordoya.  
 4.857. «Bertita». Wolfram. 288. Arteijo y La Coruña.  
 4.988. «Claridad, Frac. 1.ª». Titano. 15. Tordoya.  
 4.988 bis. «Claridad, Frac. 2.ª». Titano. 10. Tordoya.  
 5.167. «Victoria, Frac. 1.ª». Titano. 36. Carballo.  
 5.167 bis. «Victoria, Frac. 2.ª». Titano. 14. Carballo.  
 5.167. «Victoria, Frac. 1.ª». Titano. 36. Carballo.  
 5.175. «Manolita». Serpentina. 10. Moeche y Somoza.  
 5.190. «Santa Marina». Ilmenita. 10. Tordoya.  
 5.192. «La Gallega». Serpentina. 25. Tordoya.  
 5.219 bis. «San Juan, Frac. 2.ª». Titano. 17. Tordoya.  
 5.221. «Luchy». Ilmenita. 89. Carballo.  
 5.224. «Jesusa». Ilmenita. 15. Tordoya.  
 5.230. «Fina». Ilmenita. 22. Tordoya.  
 5.231. «San Manuel». Ilmenita. 64. Tordoya.  
 5.232. «San Manuel». Ilmenita. 23. Tordoya.  
 5.233. «Villadabao». Ilmenita. 101. Tordoya.  
 5.245. «Mari Pepa, Frac. 1.ª». Ilmenita. 35. Tordoya.  
 5.279. «María Dolores». Ilmenita. 25. Tordoya.

- 5.280. «Santa Isabel». Ilmenita. 39. Tordoya.  
 5.325. «San Vicente». Ilmenita. 79. Tordoya.  
 5.354. «San José». Titano. 39. Buján.  
 5.375. «Santa Eufemia». Ilmenita. 10. Tordoya.  
 5.437. «Aurora». Titano. 59. Buján.  
 5.438. «Yaya». Titano. 50. Buján.  
 5.440. «Orientación». Titano. 14. Buján.  
 5.468. «Santa Isabel». Cuarzo. 36. Abegondo, Oza de los Ríos.  
 5.522. «San Crispín». Estaño y titano. 20. Coristanco.  
 5.528. «Riazor». Ilmenita. 54. Tordoya y Coristanco.  
 5.540. «Javi Lord». Titano. 30. Carballo.  
 5.570. «Nuevo». Ilmenita y rutilo. 180. Santa Comba.  
 5.595. «Bazar». Ilmenita. 12. Santa Comba.  
 5.605. «Azorin II». Titano. 28. Santa Comba.  
 5.609. «Retorno». Titano. 19. Coristanco.  
 5.816. «Marcelina». Titano. 35. Tordoya.  
 5.617. «Cesare». Titano. 18. Tordoya.  
 5.672. «Amp. A. San Antonio». Titano. 60. Tordoya.  
 5.720. «Santa Lucía». Caolín. 80. Carballo.  
 5.724. «Amp. a Yaya». Titano. 18. Valle del Dubra.  
 5.725. «Amp. a Orientación». Titano. 10. Valle del Dubra.  
 5.728. «Amp. a Santa Lucía». Caolín. 35. Carballo.  
 5.733. «Ales». Ilmenita. 24. Carballo.  
 5.749. «Santa Elena». Estaño y wolfram. 147. Arteijo.  
 5.790. «A. Portela». Wolfram y estaño. 400. Zás y Santa Comba.  
 5.801. «Despedida». Titano. 31. Carballo.  
 5.824. «Ruada». Titano. 33. Coristanco.  
 5.844. «Antonio José». Titano. 180. Carballo y Coristanco.  
 5.928. «Gardama». Cobre y hierro. 211. Oroso, Enfesta y El Pino.  
 5.956. «San Diego». Cuarzo. 100. Puentes de García Rodríguez.  
 5.988. «Amp. a Rosita». Ilmenita. 11. Tordoya.  
 5.989. «Afrodisia». Hierro. 75. Boiro.  
 5.922. «La Giralda». Estaño y wolfram. 542. Santa Comba.  
 6.010. «Curriña». Caolín y otros. 17.501. Zás, Santa Comba, Mezaricos y otros.  
 6.076. «A. Fega». Estaño y titano. 312. Santa Comba.  
 6.077. «Paloma, Frac. 1.ª». Hierro. 43.000. Moeche, San Saturnino, Cedeira y otros.  
 6.077 bis. «Paloma, Frac. 2.ª». Hierro. 1.000. Moeche y otros.  
 6.077 ter. «Paloma, Frac. 3.ª». Hierro. 850. Moeche y otros.  
 6.111. «La Esperanza». Cuarzo. 156. Ortigueira.  
 6.119. «Caramiñal». Estaño y otros. 12.193. Riveira, Camariñas y otros.  
 6.199 bis. «Carmiñal, Frac. 1.ª». Estaño y otros. 13.854. Riveira, Camariñas y otros.  
 6.120. «La Coruña». Estaño y otros. 43.335. Abegondo, Carballo y otros.  
 6.126. «Siempre Fiel». Estaño y otros. 10.292. Camariñas, Lage y otros.  
 6.127. «La Semper Fidelis». Estaño y otros. 18.050. Dumbria, Mazaricos y otros.  
 6.131. «Lestay». Titano y otros. 70. Outes.  
 6.136. «Miras». Caolín y otros. 80. Outes.  
 6.157. «O. Cruceiro». Caolín y serpentina. 200. Irijoa.  
 6.159. «Bibi y John». Estaño y wolfram. 38.494. Vimianzo, Mugia y otros renunciados en parte.  
 6.160. «Paule e Isabel». Estaño y wolfram. 27.130. Outes, Negreira y otros.  
 6.174. «Semper Fidelis». Estaño y wolfram. 15. Camariñas.  
 6.175. «Curriña número 2». Estaño y wolfram. 10. Mazaricos.  
 6.178. «Negreira». Hierro y otros. 32.303. Negreira, La Baña y otros.  
 6.189. «San Leonerdo». Cuarzo. 40. Puentes de García Rodríguez.  
 6.192. «San Nicanor». Cuarzo. 55. Puentes de García Rodríguez.  
 6.306. «Visantóna». Sección C). 552. Abegondo, Cesuras y otros.  
 6.307. «Bergantiños». Sección C). 792. Cabana, Carballo y otros.  
 6.308. «Vimianzo». Sección C). 585. Cabana, Santa Comba y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (2.ª planta del edificio de Ministerios Civiles), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

La Coruña, 14 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.

**25494** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Las Palmas hace saber que como consecuencia de la

caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Las Palmas, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

5. «Galdar». Recursos geotérmicos. 594. Varios isla Gran Canaria.
8. «Bandama». Recursos geotérmicos. 702. Varios isla Gran Canaria.
9. «Gando». Recursos geotérmicos. 432. Varios isla Gran Canaria.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (calle Triana, 66, 4.º), en las horas de Registro de nueve a trece horas, durante el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación, la Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obra en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial (ilegible).

## 25495

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Logroño, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

501. «Marte». Hierro. 12. Ezcarey.
- 3.159. «M.º del Carmen». Glauberita. 650. Alcanadre.
- 1.001. «La Esperanza». Carbón. 4. Préjano.
- 1.013. «Dos Hermanas». Carbón. 4. Préjano.
- 1.051. «Dem. A. Josefitá». Carbón. 3,3. Préjano.
- 2.879. «Tres Amigos 2.º». Carbón. 17. Préjano.
- 2.880. «Tres Amigos». Carbón. 16. Préjano.
- 2.881. «Salvador». Carbón. 26. Préjano.
- 2.896. «Dem. a tres Amigos 2.º». Hulla. 12,9. Préjano.
- 2.897. «Dem. a rtes Amigos». Hulla. 26,3. Préjano.
- 2.922. «Necesaria». Carbón. 116. Préjano.
- 2.931. «Necesaria II». Carbón. 40. Préjano.
- 2.934. «Eladía». Carbón. 24. Préjano.
- 3.161. «Noviembre tres». Lignito. 406. Préjano.
- 2.848. «Berrula 2.º». Hierro. 20. Canales de la Sierra.
- 2.849. «2.º Daniel». Hierro. 20. Canales de la Sierra.
- 2.852. «2.º Carramarro». Hierro. 28. Villavelayo.
- 2.853. «2.º Sombrereta». Hierro. 40. Villavelayo.
- 2.856. «Anastasio». Hierro. 25. Canales de la Sierra.
- 2.858. «Viniégras». Cobre. 24. Viniégra de Arriba.
- 2.937. «Jesús». Plomo. 30. Ezcaray.
- 2.938. «Bizcarra». Plomo. 16. Ezcaray.
- 2.939. «Urdanta». Cobre. 30. Ezcaray.
- 2.940. «Paulita». Hierro. 66. Ventrosa.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (calle Gran Vía, 41), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obra en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Logroño, 28 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.

## 25496

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora número 473, «Soley», con el fin de ampliar y mejorar el servicio de las redes de distribución.

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea Monsolí a P. T. 111.

Final de la misma: E. T. 473, «Soley».

Término municipal a que afecta: Sant Hilario Sacalm.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,03.

Conductores: Tres.

Material: Aluminio-acero.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.

Transformador: 50 KVA. y relación transformación 25.000/380/220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley número 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 10 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.701-C.

## 25497

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de FECSA, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto número 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto número 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora 1.183, «Hormigones la Selva», con el fin de ampliar y mejorar el servicio de las redes de distribución.

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Sils-Castell d'Aro.

Final de la misma: P. T. 1.183, «Hormigones la Selva».

Término municipal a que afecta: Llagostera.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Conductores: Tres.

Material: Aluminio-acero.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/380/220 V.